

## ÁREA DE SERVICIO Y EXPERIENCIA DEL USUARIO

REGIONAL ATLÁNTICO

Febrero 2024

### 1. Datos de la capacitación:

Fecha a realizar: Febrero 9 2024.

Nombre de la actividad: Capacitación PPSS

Área Responsable: Servicio y Experiencia del Usuario: Dirección de servicio y experiencia

### 1. Indicador de Adherencia

INDICADOR ADHERENCIA CAPACITACIÓN	
ÓPTIMO	MAYOR A 90%
REGULAR	85 % A 89,99
DEFICIENTE	70 % A 84,99
MUY DEFICIENTE	Menor de 70%

### INFORME

Se realiza capacitación de PPSS Política de participación social en Salud

Área de Servicio y  
Experiencia del  
Usuario

### 2.5 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD - PPSS



¿Qué es una  
política?

Es un acuerdo entre el **Estado** y la **ciudadanía** para resolver problemáticas o necesidades específicas. Para este caso problemáticas y necesidades de **Participación en Salud**.

Pacto Internacional de  
Derechos Económicos  
Sociales y Culturales -  
PIDESC

Vinculado al ejercicio de  
la ciudadanía

La realización del derecho  
humano fundamental a la  
salud contempla el derecho  
de la ciudadanía a  
participar con decisión

Constitución Nacional

- ❖ Ley 1438/2011 Resolución 429 de 2016
- ❖ Ley estatutaria en salud 1751/2015
- ❖ Ley estatutaria participación 1757/2015

Política de salud

MARCO NORMATIVO

### ¿Cómo se entiende la participación en la Política de Participación Social en Salud?



### Principios de la Política de Participación Social en Salud - PPSS

-  **Enfoque de derechos:** Los ciudadanos son titulares y sujetos plenos para ejercer el derecho a la participación.
-  **Territorialidad:** La PPSS tendrá en cuenta las dinámicas territoriales y la diversidad y heterogeneidad de los procesos de participación en la perspectiva de impulsar y garantizar el derecho a la participación
-  **Diversidad:** Es el reconocimiento y promoción de la pluralidad, la heterogeneidad y la singularidad manifiesta en los planos étnico, cultural, de edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, religiosa o política de los sujetos participantes.
-  **Solidaridad:** Capacidad de acción articulada entre las ciudadanas y ciudadanos, organizaciones e instituciones, en causas que aporten al desarrollo individual y colectivo, privilegiando a quienes se encuentran en desventaja manifiesta frente al ejercicio de su derecho a la participación.
-  **Autonomía:** Es el reconocimiento de la libertad y dignidad de las personas y organizaciones para ejercer el derecho a la participación
-  **Equidad:** Desde la perspectiva de desarrollo humano, el concepto de equidad implica el reconocimiento de las condiciones desiguales que afectan a las personas para el ejercicio de la participación.
-  **Transparencia:** Hace referencia al establecimiento de mecanismos de acceso a la información, criterios y dispositivos que garantizan la participación en los procesos de gestión de la salud
-  **Corresponsabilidad:** La política de participación debe favorecer la concurrencia de esfuerzos de los actores sociales concertados y articulados

## ¿Qué es una Asociación de Usuarios?

**Decreto 1757 de 1994**

**“Artículo 2.10.1.1.10. Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o Asociación de Usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.”**

*Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del Sistema formando Asociaciones o alianzas de Usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las Empresas Promotoras de Salud, del orden público, mixto y privado.*

**Parágrafo 1.** *Las instituciones prestadoras de servicios de salud, sean públicas, privadas o mixtas, deberán convocar a sus afiliados del régimen contributivo y subsidiado, para la constitución de Alianzas o Asociaciones de Usuarios.”*

## 2. PARTICIPACIÓN

Para el departamento del Atlántico asisten 70 colaboradores

Barranquilla: 63

Soledad: 7

Adherencia

MUN	PUNTOS OBTENIDOS	META	RESULTADO
BQUILLA	1775	1890	93,9%
SOLEDAD	195	210	92,9%
	1970	2100	93,8%

CIELO FLÓREZ

Área dirección Servicio y Experiencia del usuario